Sesión 94.-

Día 2 de Octubre de 1914.-

Ausentes con aviso: Drs Ferreira y Agote.

En Buenos Aires a los dos días del mes de Octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor Don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, dispo-
niendo:

10.865 D. Nombrar sobrestante para el edificio en construcción de la calle San Carlos y Treinta y Un con antigüedad al 1° de Agosto p. pdo, fecha de la iniciación de los trabajos, al señor Pedro A. Petrocchi, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250.00), que se imputará

a la partida de 10% del valor de la obra reservada para gastos de imprevistos e inspec=ción.-

12.253 8° 1°.- Nombrar vice-directora pa=ra la escuela infantil nº 11 del Consejo Escolar 8°, en reempla=zo de la srta Sara M. Belmonte que fué ascendida, a la ac=tual maestra de primera ca=tegoría de la escuela nº 2 del Estado Distrito, srta Justina Vela.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 2 del referido Consejo, en reempla=zo de la srta Vela, a la M. N. se=ñorita Sofia Solana Vivot.-

---

1°.- Nombrar inspector técni=co seccional de la Capital en reemplazo de don José M. Cu=bin, cuya renuncia se acepta con anterioridad al 30 de Septiembre último, al actual inspector de escuelas partic=lares don Jaime Oranga.

2°.- Nombrar inspector de escuelas particulares en reem=plazo del señor Oranga, al doctor Ramón Orésimo Legui=zamón.-

---

1°.- Nombrar maestra encar=

gada de la dirección de la es-
cuela nacional nº 47 de la Pro-
vincia de Santa-Fé, con sue-
do de segunda categoría, a
la actual maestra de grado
de la misma escuela srta Ro-
sa E. Forastier

2º.- Nombrar maestra de grado
de la misma escuela, en rem-
plazo de la srta Forastier, con
sueldo de tercera categoría
y en las condiciones del acuer-
do de 18 de Octubre de 1906, a la
srta Teresa J. Barrera, con cer-
tificado de segundo año nor-
mal, argentina.-

12.608 6º Nombrar subpreceptora de
la escuela nocturna "G" del
Consejo Escolar 6º; a la actual
maestra de tercera categoría de
la escuela nº 10 del Cilád. Dis-
trito, maestra normal srta
Catalina Schmerson.-

13.249 8º Nombrar maestra de tercera
categoría para la escuela nº 4
del Consejo Escolar 8º, a la maes-
tra normal srta Esperanza Ba-
yón, en reemplazo de la srta
Concepción F. de Placeres
cuya renuncia se acepta.-

13.219 13º Nombrar maestra de segun-
da categoría para la escuela

nº 13 del Consejo Escolar 13º a la profesora normal srta Isabel Finocchio de Butler, en reemplazo de la srta Lola E. Hudino, que pasó a otro puesto. —

Nombrar maestra de grado de la escuela nº 96 de Santa Fé con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del acuerdo de 18 de Octubre de 1906, a la maestra española srta María Florenciana Alvarez y Garrido de Cano.

3720 L Nombrar profesora de música (una cátedra) de la escuela normal mixta de Chilecito (La Rioja), con carácter de interina y en reemplazo de la srta Emma Z. de Albrieu, cuya renuncia se acepta, a la srta Paz M. Lozada. —

Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Castellano) de la escuela normal nº 3 de la Capital, con carácter de interino, al sr Agustín Richieri, debiendo imputarse el respectivo sueldo al ítem correspondiente a la escuela normal nº 8 de la Capital. —

4335 O. Autorizar a la Oficina de

Suministros, para que, con los materiales de que dispone ordene la confección de mil (1.000) banderas de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa "Jesús Fernández" que se acepta por ser el más ventajoso; debiendo imputarse el importe total de dicho trabajo que asciende a la suma de doscientos pesos moneda nacional a la cuenta "Adquisición de material escolar" (Inciso 12- Item 10- Partida 7 del Presupuesto vigente.-

1272 C/9/13. Autorizar a la Inspección Gral de Escuelas Normales para que busque un local para el traslado de la escuela normal de Bell-Ville (Córdoba), dado que no es posible, por las razones que indica Contaduría, autorizar el gasto que demandarían las obras necesarias para dejar en buenas condiciones los edificios en que hoy funciona dicha escuela.-

5719 1º Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de las casas H. W. Boote y Cía

una máquina de escribir "Underwood" y un reloj de pa= red, respectivamente, con destino a la Secretaría del C. Escolar 1° en la forma que detalla en su informe de fs 2 vta, y por la suma total de trescientos siete pesos con cuarenta y siete centavos mo= neda nacional ($ 307.47), de= biendo imputarse este gas= to a Fondos de Matrículas, a cuyo efecto el citado C. Esco= depositará en la Tesorería de la Repartición dicha suma para el pago oportuno de las cuentas respectivas.-

2056 13. 1° Autorizar a la Oficina de Suministros para que adqui= ra de las casas H. W. Boote y Cía y Borges y Cía, respecti= vamente, la máquina under= wood de escribir y la caja de fierro Atlántida a que se refiere la misma en su ofi= cio de fs 6, con destino a la Inspección Seccional de la provincia de Buenos Aires. El gasto, provisionalmente, será imputado a la cuenta "Adquisición de material escolar" (Incisos 12 Item 10, Par=

tida 7 del Presupuesto en vigor.

2º.- Proveer por la mencionada oficina de Suministros a la Inspección Seccional, de que se trata, de lo siguiente: Un armario, cinco libros copiadores, cuatro canastos para papeles, un reloj de pared, dos felpudos y un autocopista.-

5892 I Autorizar la rectificación del presupuesto interno para aplicación del Item 6, Inciso 12 - Anexo "E" del Presupuesto General del corriente año, en el sentido de que la Partida 3 debe ser de trescientos treinta y seis mil pesos, en vez de trescientos treinta mil pesos ($ 330.000) y la Partida 10 de ciento cincuenta mil ochocientos pesos ($ 150.800) en vez de ciento cuarenta y seis mil pesos ($ 146.000.) moneda nacional, como figura.-

13.762 G/911. Autorizar el pago de la diferencia de pesos cincuenta moneda nacional ($ 50.00) sobre el alquiler mensual que se abona al propietario de la casa ocupada por la escuela nº 5 del Consejo Escolar

11º, señor Angel Guerra, desde Enero último hasta la fecha, con imputación al Inciso 12 Ítem 10, Partida 2 del Presupuesto General vigente.-

---

5325 6º Autorizar la clausura de las clases del Departamento de Aplicación de la escuela normal de maestras de Santa Fé, que funciona en la casa propiedad de la sra Esmeralda R. G. de Zapata, hasta tanto se resuelva sobre la aceptación de un nuevo local para el funcionamiento de dichas clases.-

Visto la solicitud de reconsideración presentada por don Luis Bizzeci de la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de 31 de Agosto, sobre alquiler de una casa de su propiedad, sita en la calle Tamantina nos 618 al 620;

1º.- Autorizase la celebración de un contrato en los términos del convenio ad-referéndum, siempre que el recurrente acepte el alquiler de trescientos cincuenta pesos m/n mensuales

les ($350.), dado que no es posible destinar mayor suma a ese objeto, y considerar que la disminución corresponde a la baja producida en el precio de los arrendamientos en todo el municipio. -

2º.- Una vez aceptada esta condición por el propietario, el Consejo Escolar 6º propondrá el personal absolutamente necesario para la escuela infantil nueva que funcionará en dicho local, y sin perjuicio de la ampliación requerida para el año próximo. -

13.362 C/ Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría, la suma de un millón ciento setenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos con sesenta y cinco centavos ($1.171.941.65) moneda nacional, importe de sueldos, alquileres y gastos de los catorce Consejos Escolares de la Capital, escuelas auxiliares, personal adscripto, en disponibilidad, subvención a sociedades, escuelas varias, niños débiles y

Jardín de Infantes, correspon-
diente al mes de Septiembre
p.pdo, con imputación al Ane-
xo E. Inciso 12. Ytem 3, 8, 9 y 10 del
Presupuesto General vigente, de-
biendo el señor Tesorero
depositar de aquella can-
tidad en el Banco de la Na-
ción Argentina, a la orden
de la Caja Nacional de Jubila-
ciones y Pensiones, la suma
de sesenta y un mil trescien-
tos cuarenta y nueve pesos
con veinticinco centavos de
igual moneda, en concepto
de los descuentos efectuados
por Ley 4349. —

Págase por Tesorería, pré-
via Intervención de Conta-
duría la suma de ciento ochen-
ta y nueve mil seiscientos ochen-
ta y tres pesos con setenta y un
centavos ($ 189.683.71) mone-
da nacional, importe de las
adjuntas planillas de suel-
dos y gastos del personal ad-
ministrativo y de inspección
de enseñanza primaria y nor-
mal correspondientes al mes de
la fecha; con imputación al
Anexo "E" Incisos, Ítems y Parti-
das del Presupuesto General

Vigente que se determinan en
las mismas; debiendo Tesore-
ría depositar de la expresa-
da suma en el Banco de la Na-
ción Argentina a la orden
de la Caja Nacional de Jubi-
laciones y Pensiones Civiles
la cantidad de ocho mil cua-
trocientos treinta y ocho pesos
con setenta y cuatro centavos
moneda nacional en concep-
to de descuentos practicados
por Ley 4349. -

Páguese por Tesorería,
prévia intervención de Con-
taduría, en la forma y con
la imputación indicadas
por esta Oficina, la suma
de setecientos setenta y
nueve mil trescientos vein-
te pesos con noventa centavos
($ 779.320. 90/ moneda nacional
importe de las presentes pla-
nillas de sueldos, alquile-
res y gastos de las escuelas
normales correspondientes
al mes de Septiembre del año
en curso. -

2259 F. Ordenar a Contaduría libri-
de por separado a favor del
señor L. Fernández Duque,
el viático que reclama en ca-

racter de inspectora de fábricas,
cargo que desempeñó en 1913,
debiendo la Oficina de Obli=
gación Escolar y Multas certi=
ficar previamente los servicios
que haya prestado en el cita=
do año.-

7150 T. Ordenar a Contaduría libre=
de a favor de la maestra de ter=
cera categoría de la escuela
nº 71 de Rolón (Pampa), esta Bien=
venida R. Jofré, la suma de
cincuenta y seis pesos setenta
centavos moneda nacional
($ 56.70) importe que se le acuer=
da en calidad de reintegro
de lo gastado por la misma,
de su propio peculio, para
trasladarse a su destino de=
de San Luis.-

12.713 E/913. Ordenar a Contaduría li=
quide alquileres a favor del
propietario del local que
ocupa la escuela nacional
nº 24 de Entre-Rios, don Pablo
Fabri, en la forma que se de=
termina:

Del 1º al 9 de Abril a razón de
treinta pesos moneda nacional
mensuales y del 9 de Abril al 26
de Agosto del año p. pdo. a razón
de veinte pesos moneda nacio=

nal mensuales.-

Declarar rescindido por fuerza mayor, ocasionada por el incendio de la propiedad, el contrato de locación de la casa de que se trata.

74 42 I Ordenar a Contaduría proceda a liquidar por separado a favor del maestro de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 5º don Antonio E. Acredando los haberes que le corresponden desde el día 8 de Junio al 31 de Julio p. pdos, en mérito de que no le es imputable al mismo el hecho de no haber prestado servicios durante ese término.-

9444 D. Aprobar el gasto de un mil cuatrocientos treinta y siete pesos ($ 1.437.00) moneda nacional hecho por la Dirección General de Arquitectura en la construcción de una cocina y pieza para el portero en las casillas instaladas en las calles Deán Funes 1821 y Rioja 1732, debiendo aquella oficina elevar con su Vº Bº las respectivas cuentas a fin de que pré-

via liquidación del caso Ran
ellas pagadas a los interesa=
dos por intermedio de Tesore=
ría.-
La imputación de dicho gasto
se hará al Anexo "E"- inciso K-
ítem 10- partida 3 del Presu
puesto vigente.-

3016 M/913 1º Aprobar las medidas toma=
das por la Inspección General
de Provincias con objeto de pro=
ceder al traslado de la escue=
la nº 2 de la Provincia de Men=
doza.-

2º- Autorizar al Inspector
Seccional de Mendoza para
que firme con el Administ=
trador de la Sociedad Anó=
nima "Colonia Alvear", un
contrato de cesión gratuita
por el término de un año, a
contar desde el 20 de Febrero de
1913, contrato que podrá ser re=
novado a su vencimiento,
si el H. Consejo lo desea, por va=
rios términos sucesivos de un
año, con el mismo carácter
de gratuidad.-

3º.- Agradecer a la Socie=
dad Anónima "Colonia Al=
vear" el acto de generosidad
precedentemente de que

dá cuenta este expediente.

4º.- Autorizar al Inspector de Mendoza para mandar construir y abonar con la partida de "Gastos Varios," el cerco de alambre a que se refiere el presupuesto de fs 17, por un valor de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con diez centavos ($ 434.10) moneda nacional, el que se aprueba, dada la imposibilidad de llamar a licitación en esa localidad y dado que él es inferior al precio que para su costo calcula el ingeniero señor Lange en su nota de fs 16.- Dicho cerco, como se indica en ese documento de fs 16, debe quedar a beneficio de la propiedad de que se trata.- El gasto deberá imputarse a la partida 9 del Presupuesto interno.-

0403 5º Aprobar la adjunta rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios, Sr Gregorio Lucero por la suma de dos mil pesos m/n ($ 2.000.) que recibió para pago de transporte de material

escolar, la que arroja un saldo a favor del H. Consejo de seiscientos y dos pesos diez centavos m/n ($ 602.10) quedando cancelado dicho saldo por haber sido depositado en la Tesorería de la Repartición el 13 de Abril del año actual.-

13.313 P. Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 29 de Agosto hasta el 29 de Septiembre p. pdos cuyas cópias corren agregadas al presente expediente de fs 1 a fs 271.-

1126 D. Aprobar el presente gasto que cobra el señor Pablo Vallaros y ordenar la liquidación y pago de su importe que asciende a seiscientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos m/n ($ 635.50), debiendo imputarse este pago al inciso 12. item 22. partida 9 del Presupuesto de 1913.-

7501 S Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 11 vuelta y páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia

de Santiago del Estero, la su=
ma de treinta y seis mil tres=
cientos treinta y ocho pesos con
noventa y dos centavos mone=
da nacional ($ 36.338.92), im=
porte que le corresponde por
saldo de la subvención na=
cional del año 1913 y que em=
pleará en el pago de ha=
beres del personal docente
de sus escuelas, debien=
do imputarse este pago
al Anexo E. Inciso 14 Item 4
del Presupuesto General Vigen=
te de 1913.-

2352 S Aprobar la liquidación
practicada por Contadu=
ría a fs 43 de este expediente
y librar orden de pago a favor
del Consejo General de Educa=
ción de la Provincia de Santia=
go del Estero, por la suma de
sesenta y seis mil quinientos
ochenta y tres pesos treinta
centavos m/n ($ 66.583.30) impor=
te del pago del primer cuatri=
mestre y anticipo del terce=
er semestre de la subvención
nacional, correspondiente
al año en curso, de acuerdo
con la siguiente liquida=
ción:

Importa el cuatrimestre según
Presupuesto . . . $ 77.722.20
Importan los sueldos abonados
a los maestros, excluidas
las escuelas profesionales,
en el primer cuatrimestre,
. . . $ 143.569.80 —
Corresponde al Erario Nacio=
nal dos tercios de lo asigna=
do por Presupuesto $ 77.722.20
Deducir anticipo primer
cuatrimestre $ 50.600.00 —
Anticipo tercer bimestre $ 38.861.10
Total a girar $ 66.583.30 —
debiendo imputarse este pag.
al Inciso 12 - Item 6 - párrafo 2
del Anexo E del Presupuesto
General vigente. —

17 19 J. — Aprobar la liquidación
practicada por Contaduría
a fs 27 de este expediente, y li=
brar orden de pago a favor
del Consejo General de Educa=
ción de la Provincia de Ju=
juy, por la suma de sesenta
y un mil trescientos veinte
pesos m/n ($ 61.320.32) con
treinta y dos centavos, importe
del saldo del primer cuatri=
mestre y anticipo del tercer
bimestre de la subvención
nacional, correspondiente

al año en curso, de acuer=
do con la siguiente liqui=
dación:
Importa el cuatrimestre según
presupuesto $ 66.666.66.
Importan los sueldos abonados
a los maestros en el primer cua=
trimestre $ 63.982.65.-
Corresponde al Erario Nacio=
nal dos tercios $ 47.986.99.-
Deducir anticipo por el pri=
mer bimestre $ 20.000.00
Total $ 27.986.99.-
Anticipo por el tercer bimestre
$ 33.333.33.- Total a girar $ 61.320.32.
debiendo imputarse este pago
al Anexo E- Inciso 12- Item 6 Pá=
rrafo 2° del Presupuesto Gral
Vigente.-

10.145 S Aprobar la liquidación
practicada por Contaduría
a fs 11 de este expediente. y li=
brar orden de pago a favor
del Consejo General de Educa=
ción de la Provincia de San Juan,
por la suma de treinta y tres
mil trescientos treinta y
tres pesos treinta y tres cen=
tavos m/n ($ 33.333.33), como an=
ticipo del primer bimestre de
la subvención nacional que
le acuerda el Presupuesto

del corriente año; debiendo
imputarse este pago al Anexo
E. inciso 12 - item 6 - párrafo
2 del Presupuesto General vi=
gente. -

6238 C. Aprobar la liquidación
practicada por Contaduría
a fs 35 de este expediente, y
librar orden de pago a fa=
vor del Consejo General de Edu=
cación de la Provincia de
Catamarca, por la suma
de cincuenta y un mil cien=
to noventa y tres pesos con
diez y siete centavos moneda
nacional ($ 51.193.17), impor=
te del saldo del primer cua=
trimestre y anticipo del se=
gundo bimestre de la subvención
nacional, correspondiente
al año en curso, de acuerdo
con la siguiente liquida=
ción:

Importa el cuatrimestre según
Presupuesto $ 66.666.66.-
Importan los sueldos abona=
dos a los maestros en el pri=
mer cuatrimestre $ 76.789.28
Corresponde al Excmo Nacio=
nal dos tercios $ 51.192.84.
Deducir anticipo por el pri=
mer bimestre $ 33.333.00.-

total $ 17.859.84.- Anticipo por el tercer bimestre $ 33.333.33- Total a girar $ 51.193.17; debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12- Item 6 parrafo 2° del Presupuesto General vigente.-

93/97 B. 1°- Abonar al señor Alberto Serantes un alquiler de setenta pesos moneda nacional mensuales ($ 70.00), por el local que ocupa la escuela nacional n° 4 de la provincia de Bs As, desde el 1° de Febrero de 1913 y hasta tanto sea desocupada, sin que este impliegue formular contrato.-

2°.- Ordenar a la Inspección respectiva busque otra ubicación para la escuela nacional n° 4.-

Pasar a la Comisión de Hacienda este expediente, por el cual la Presidencia eleva un estudio, para que sirva de base a la creación de las nuevas escuelas que se proyectan y refundición de algunas existentes.-

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda las

presentes actuaciones re-
lativas a la licitación
privada verificada el día
1º de Octubre, por Contaduría
para la provisión de libros
formularios que serán ne-
cesarios en el año 1915 para
el movimiento de contralor
de las escuelas dependientes
del H. Consejo. -

13.475 C. Pasar a estudio de la Comi-
sión de Hacienda, este expe-
diente por el cual la Caja
Nacional de Jubilaciones y
Pensiones Civiles solicita
se deposite a su favor la can-
tidad correspondiente a los
sueldos vacantes y sobrantes
del ejercicio del año 1913. -

12.189 I Aceptar y agradecer al ex-
mo. Sr. Presidente del H. Consejo
Dr. Dn Francisco P. Moreno,
los artículos que ha donado
al Jardín de Infantes nº 1. -

Aceptar la renuncia inter-
puesta por la maestra de grado
de la escuela nacional nº 66
de la Provincia de Buenos Ai-
res Srta María E. Guillamon
deguí; y nombrar en su reem-
plazo, en el mismo carácter,
con sueldo de tercera catego-

ría y en las condiciones del
acuerdo de 18 de Octubre de 1906,
a la srta María F. Acosta, ar=
gentina, con estudios hasta
algunos años normal.-

10.236 M. 1º.- Aceptar y agradecer la
suma de quinientos pesos
m/n ($ 500.00) que con destí=
no a la adquisición de un
piano para la escuela n.º 27
de Concepción (Misiones), do=
na y remitió la directora de
dicho establecimiento, srta
María P. de Duarte.-

2º.- Autorizar a la Oficina
de Suministros para que ad=
quiera en la casa Bauhofer=
Ittermoser y Cía, un piano
con funda, taburete y ais=
ladores, al precio ya apro=
bado en compras anterio=
res de seiscientos cincuen=
ta pesos m/n ($ 650.00); con=
tribuyendo el H. Consejo
con la suma restante de
ciento cincuenta pesos, más
los gastos de remisión (fle=
tes) a su destino, debiendo
imputarse el gasto a la cuen=
ta "Adquisición de material
escolar" Inciso 12 Item 10, Par=
tida 7 del Presupuesto Gene=

ral Vigente. —

11.796 2° Prorrogar hasta el 30 de Septiembre p. pdo, sin goce de sueldo, conforme a lo establecido en el artículo 9° del decreto reglamentario de 22 de Febrero de 1913, la licencia acordada en Agosto 21 p. pdo, a la maestra de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 2°, señora Carmen A. de Gonzalez (enfermedad).-

2687 C/913 Prorrogar sin goce de sueldo, hasta la terminación del presente curso escolar, la licencia concedida a la profesora del Jardín de Infantes de la escuela normal de profesoras n° 1 de la Capital, srta María Glavich. debiendo continuar reemplazándola, durante dicho término, la srta María A. Loudet. —

6768 D. No hacer lugar al reclamo que, por indemnización de gastos y perjuicios, interpone el recurrente don Angel Depedri, por cuanto no procede la indemnización, ni aún en el caso de ser cierta la orden verbal que manifiesta haber recibido para la ejecución de las obras, pues

no consta su autorización
por el Consejo ni su aproba=
ción posterior. -

15616 L/913 Encomendar al Consejo Esco=
lar 6° la busca de un local
adecuado donde trasladar
la escuela nº 16 de su depen=
dencia. -

5459 6° No aprobar el contrato ad=
referendum celebrado entre
el abogado asesor, Dr Raúl
Antigas Vidal, y los srs Santia=
go y Pascual Scarlato, por
cuanto el alquiler del local
propuesto es exagerado, dada
la ubicación y capacidad
del edificio. -

1°.- Trasladar a la escue=
la nº 75 de Buenos-Aires, por
requerirlo la inscripción de
alumnos, a la maestra de gra=
do de la escuela nacional nº
71 srta María Elena Trachot de
Carballo, conservando su actual
sueldo y categoría -

2°.- Nombrar maestra de gra=
do de la escuela nacional nº 71,
de la misma provincia, con
sueldo de tercera categoría y en
las condiciones del acuerdo
de 18 de Octubre de 1906, a la srta
María Arroupe, argentina.

4120 J/913 1º.= No aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado con fecha 9 de Febrero p. pdo, por la vice-dirección de la escuela normal de Jujuy y la srta Elena Toledo de Vargas, y relativo a una casa de propiedad de esta ubicada en la calle Alvear de dicha localidad, por cuanto dicha casa no se considera apropiada para ampliación del local del referido establecimiento.

2º.- Postergar hasta que se conozca el Presupuesto General de Gastos para el año próximo, la consideración de la propuesta que formula la Inspección General de Escuelas Normales, con referencia a la búsqueda de una nueva casa para instalar las dependencias de aquella escuela que no quepan en su local actual.-

12.310 9º/913 Archivar este espediente previo agregado al 11.268 13º/913 por los que los C. Escolares 9º y 13º solicitan simultaneamente a $ 300.00 la partidas mensuales de $ 150 y 140,

respectivamente, que tienen asignadas para gastos eventuales, en virtud de que ha pasado la oportunidad de considerar dichos pedidos.-

1651 9° Mantener el decreto de 10 de Febrero p.pdo, por el cual se autorizaba al Consejo Escolar 9° para que nombrara un escribiente con destino a la Secretaría del mismo mientras durara la expedición de matrículas, con la asignación mensual de cien pesos m/n ($100.) y con imputación al "Fondo de Matrículas."-

12.796 3° Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra interina de cuarta de la escuela n° 4 del C.Escolar 3° srta Angela Grabiz, con cargo de presentar su Estadística legalizada como lo determina la Ley 5133, el certificado de servicios de fs 3.-

8629 I Desestimar el pedido de reincorporación en el cargo de escribiente de la Biblioteca, formulado por la maestra de la escuela n° 14 del C.Es-

colar 13ª vía Vda C. de López, por no ser procedente la reclamación ni existir vacante.-

Que todas las propuestas de nombramientos para las escuelas de Provincias y Territorios pasen a estudio de la Comisión Didáctica, previo los informes del caso.-

Aprobar los adjuntos contratos de locación celebrados ad-referendum, y con destino al funcionamiento de escuelas dependientes de este Consejo, y que obran en los expedientes 4536 C/913, 3411-C/913 y 12.454 I.-

2488 B Restablecer la cátedra de Agricultura que ha sido suprimida en la escuela normal del Azul, imputándola al Item 22 del Inciso 11 Anexo E. del Presupuesto General Vigente, siempre que no estuviera agotada esta partida, debiendo continuar en el desempeño de dicha cátedra, el profesor don Nazario Mer

cado.-

1926 9/913 Mandar reservar este expediente hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos para el año 1915.-

2421 0/913 Mandar archivar este expediente.-

3289 L Hacer saber al ex-profesor de la escuela normal de ésta Banda, Sr. Pedro N. Almonacid, que se le tendrá presente a fin de darle ubicación en la primera oportunidad.

15.349 S/913 1º.- Aprobar el convenio concertado entre la Dirección General de Arquitectura y los empresarios Sres. Pedrazzini, Pistoletti y Cía, sobre modificación del contrato de las obras de reparaciones de las escuelas del Consejo Escolar 8º, de que son adjudicatarios, en cuanto se refiere a la ejecución total de las mismas.

2º.- Una vez firmado el convenio que se menciona en el artículo anterior, se extenderá, previos los trámites del caso, orden de pago a favor dichos Sres, por la suma de nueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con ochen

ta y tres centavos moneda na-
cional ($ 9.645.83) importe que
les corresponde percibir por
las obras ya terminadas y
recibidas.-

3430 G Dejar sin efecto la conce-
sión de becas hechas a las
alumnas de la escuela nor-
mal de profesoras nº 1 de la
Capital srtas Clorinda Paz y
Leticia García Torres, por
las razones que informa Con-
taduría a fs 4; ordenándose
se tenga presente a dichas
alumnas para las primeras
vacantes de becas que se
produzcan.-

3371 D/911 1º.- Dejar sin efecto la parte
pertinente de la resolución
de 3 de Julio p.pdo en lo que
se refiere a la adjudicación
hecha a favor de los srs Fe-
derico Mazza y Cia, para la pro-
visión de artefactos con desti-
no a la instalación de luz
eléctrica en la escuela nº 4 del
C. Escolar 10º.-

2º.- Autorizar a la Dirección
General de Arquitectura para
que invierta hasta la suma
de setecientos setenta y seis
pesos m/n ($ 776.00 m/n) en la

adquisición, previa licita=
ción privada, de los materia=
les de que se trata, debien=
do Contaduría indicarla
imputación que correspon=
de dar al gasto total autorizado
por la Resolución de 3 de Ju=
lio p. pdo. -

851 B/913 Considerando que de las
diferentes propuestas presen=
tadas al acto de la licitación
para las obras de reparación
de la escuela normal del
Azul, celebrado de confor=
midad a lo resuelto en 8
de Junio último, ninguna
se ajusta a las disposicio=
nes legales en vigor ni a
las expresas estipulacio=
nes del pliego de condicio=
nes que le sirvió de base,

El Consejo Nacional de Educación
No aceptar ninguna
de las propuestas presenta=
das en dicho acto. -

4736 I No hacer lugar al reclamo de
diferencia de haberes in=
terpuesta por el Inspector Téc=
nico Seccional don Teodosio
Brea por haber pasado la opor=
tunidad en que pudo aten=
derse, no siendo posible
actualmente hacer la impu=

lación que requería la favorable resolución de este pedido.-

3454 S No hacer lugar al pago de sueldos de vacaciones que reclama la profesora de historia de la escuela normal de maestras de Catamarca señorita Delia Fazio, por las razones que expresa la Contaduría en su precedente informe.

1918 I Aplazar para el año próximo la provisión de los útiles solicitados por la Dirección de la escuela normal de maestras de Catamarca para la enseñanza del dibujo, el trabajo manual y la historia natural, por no permitir el Presupuesto en vigencia la adquisición de dichos útiles.-

2505 S/9.3 Dirigir nota al Poder Ejecutivo, pidiéndole se sirva poner a disposición del H. Consejo, la suma doscientos setenta mil pesos ($ 270.000) m/n votada en la partida 8 ítem 4.- Inciso 1° Anexo L del Presupuesto en vigencia para poder llevar a cabo las obras de reparación del edificio que

ocupa la escuela normal
de San Juan.-

6961 B. Reincorporar en el cargo
de profesora de dibujo una
cátedra, a la srta Delia
Becker, quien prestará sus
servicios en las escuelas
Nº 3 del Consejo Escolar 1º (cinco
horas) y 16 y 18 del 10º (cuatro
y dos horas respectivamente
debiendo liquidar sus ha-
beres por la primera de las
citadas. -

6142 D. Habiendo pasado la opor-
tunidad de considerar
la presente petición de la
Dirección de Arquitectura
desde el momento en que
las obras de reparación
de los edificios escolares
de la Capital han sido ter-
minados o postergados,
Archivar el presente ex-
pediente previo agregado
al 2787-D, relativo a gastos
de locomoción para inspec-
cionar y vigilar las obras ci-
tadas. -

9907 S. Acordar con carácter pre-
cario a la Conferencia de Seño-
ras de San Vicente de Paul de la
Parroquia de San Cristobal

la cantidad de trescientos pesos moneda nacional ($300) mensuales, a contar del 1º del actual, como contribución al pago de los maestros de la escuela primaria que sostiene en la calle 24 de Noviembre 1665; compitándose dicho pago al inciso 12 - ítem 10 - partida 11 del Presupuesto Nacional. -

5087 8/913 - Modificar la última parte del artículo 5º de la resolución de 20 de Abril p. pdo (exp. 3636 I) estableciendo que la parte proporcional que le corresponde a la Sociedad Protectora de Huerfanos de Militares, de la subvención acordada por la misma resolución, regirá a contar del 1º de Mayo del corriente año, subsistiendo hasta dicha fecha la resolución de 21 de Abril de 1913 (exp 5087-8). -

5702 R/912 Hacer saber al propietario de la casa ocupada por la escuela nº 19 del C. Escolar 4º, Sr. José Rizzi, que para que proceda el pa-

go del nuevo alquiler esti=
pulado en el Contrato de re=
novación, debe realizar las
obras a que se ha obligado por
el mismo; debiendo ejecutar=
estas en las próximas vacacio=
nes dado que en el contrato
se tuvo en cuenta las incon=
veniencia de realizar las
mejoras exigidas, durante
el funcionamiento de las
clases. —

3724 H 6/913 Aprobar el gasto de ocho=
cientos sesenta y cinco pesos
con cuarenta y cinco centa=
vos m/n ($865.45) a que as=
ciende el importe de las
obras de reparación ejec=
utadas por el Sr Pablo Ta=
llaro en el edificio que ocu=
pa la escuela nº 1 del 6. Esco=
lar 6º, y a que se refiere este
expediente, debiendo impu=
tarse dicho gasto a la Partida
9. Item 22. Inciso 12 del Presu=
puesto de 1913. —

4513 C/911 — Aceptar por ser la más con=
veniente de las presentadas,
la propuesta de la casa Fer=
min Encage y Cía, para la co=
locación de cañerías y ramales
les en el Gabinete de Química

de la escuela normal de profe=
sores nº 2 de la Capital y provi=
sión de útiles, etc, con destí=
no al mismo, cuya propues=
ta importa la suma de tres
mil trescientos ochenta y
cinco pesos ($ 3.385.00) mone=
da nacional; debiendo
imputarse el gasto a "Sobran=
tes del Presupuesto de Escue=
las Normales del año 1912.-

11.508 M. 1º.- No aprobar el adjunto
contrato de locación celebra=
do ad-referendum entre el
Inspector Seccional don Leo=
poldo Rodriguez y el propie=
tario sr Pablo Silos.-

2º.- Pasar este expediente
a las Inspecciones Generales
de Territorios, Técnica de la
Capital y Provincias para
que transcriban a quienes
corresponda, a los efectos con=
siguientes, la parte pertinen=
te del precedente dictámen
de la Comisión de Hacienda
que se aprueba.-

12.753 S. Agréguese este expediente
a su antecedente y pase
a estudio de la Comisión
de Hacienda.-

10.523 M. No aprobar el adjunto con=

trāto de locacción celebra=
do ad-referendum entre el Ins=
pector Seccional don Eduardo
Sosa y el propietario sr Quiri=
no Gunther, por las razones
aducidas en la resolución
recaida en el expediente
M..11.508 con esta misma fecha.

Aceptār la renuncia in=
terpuesta por el Agente Judi=
cial del C. Escolar 4° señor
Manuel Pico..

12.612 D Prescindir del contrato
que se ordena formalizar
en Septiembre 4 p. pdo, entre
el señor Nicolás Parisi, y el
señor Asesor Letrado de la Re=
particion para efectuār o=
bras adicionales en el edi=
ficio escolar calle Piedras
860, en virtud del caracter
de las mismas.-

29.49 B/913. Devolver a la Contadu=
ría General de la Nación
este espediente, con los
datos solicitados, que corren
a fs 21 y 22.-

14.097 E/913. Aprobar los precedentes
dictámenes de la Comisión
Didáctica y de Hacienda que
obran a fs 17 y 21 vuelta, respec=
tivamente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p. m. —

P. N. Arata

Gumersindo

Sesión 95. —

Día 5 de Octubre de 1914.

Ausentes con aviso: Dr. Ferreira.

En Buenos Aires a los cinco días del mes de Octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión. —

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior. —